

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

FOLIO 20

PB/mch  
EXP. N° 300-547/2024.-

DECRETO N° 2011 -JG.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

07 NOV 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la renuncia presentada por la Abogada Sonia Mabel Farfán, al cargo Procuradora Fiscal, Categoría A-5 Escalafón Profesional - Ley N° 4413, Personal Planta Permanente de Fiscalía de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma;

Por ello, en uso de facultades propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Aceptase, a partir del 6 de noviembre de 2024, la renuncia presentada por la Abogada SONIA MABEL FARFAN, CUIL N° 27-23984273-4, al cargo Procuradora Fiscal, Categoría A-5 Escalafón Profesional -Ley N° 4413, Personal Planta Permanente de Fiscalía de Estado.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Cumplido, vuelva a Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

*[Signature]*  
C. P.N. FREDY MORALES  
JEFE DE GABINETE



*[Signature]*  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL

*[Signature]*  
Prof. PATRICIA BETOAZ  
JEFE DE DESPACHO  
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

